



Golpe al patrimonio rural

Señor Director:

El proyecto de ley de parcelaciones, ingresado al Congreso, ha causado una profunda inquietud en el sector agrícola, anticipando un cambio drástico en la forma en que entendemos y gestionamos la propiedad rural. Esta iniciativa se suma a las recientes medidas de reavalúo de terrenos agrícolas dictadas por el SII, lo que configura una tormenta perfecta para la estabilidad económica de un sector que ya enfrenta múltiples desafíos.

La normativa propuesta establece que un 70% de cada predio parcelado deberá destinarse exclusivamente a fines agrícolas o a la conservación ambiental, dejando solo el 30% para posibles usos habitacionales, con lo cual el impacto sobre los agricultores, especialmente los pequeños y medianos, es motivo de seria preocupación.

El sector agrícola, que ya se encuentra en constante lucha por mantenerse competitivo en un entorno económico volátil, ahora se enfrenta a una nueva restricción que limita su capacidad de adaptación a las demandas del mercado. Las reglas impuestas sobre el uso del suelo condicionan la viabilidad de muchas actividades rurales y podrían, de manera involuntaria, minar el potencial productivo y financiero de miles de agricultores.

JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ
SOCIO DE VALOR RAÍZ